

Señores.

SOCIOS DE TORRES & VIVAR CONSTRUCCIONES S.A.

Cumpliendo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a los Estatutos de Compañía, en mi calidad de comisario de TORRES & VIVAR CONSTRUCCIONES S.A., pongo a vuestra consideración, el presente informe que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010, preparado en base a los Estados Financieros a mí entregados por la Administración, mediante la aplicación de normas y principios de Auditoría generalmente aceptados.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Luego de los análisis efectuados, es de mi opinión, que los Estados Financieros presentes, en todos sus aspectos presentan una situación razonable al 31 de diciembre de 2010, producto de sus operaciones, en sus partes fundamentales y están de acuerdo con los principio de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Del análisis de los Estados Financieros, del periodo fiscal 2010 se puede comentar lo siguiente:

Balance General.-

En un poco más de diecisiete meses de funcionamiento de la compañía, se puede ver cambios sustanciales en los balances de la misma. El aporte de los Socios, ha hecho posible la puesta en marcha de proyectos y consecución de metas propuestas.

Activo.-

Actualmente los activos de la compañía registran un valor de \$578.330,02 significativamente superior al 2009, (\$20.668,11).

Las inversiones realizadas, en inventarios de compañía suman \$487.820.32, principalmente por la adquisición de terrenos, ejecución y consecución de proyectos, además de obras de infraestructura para los mismos, representando un 84.35% de los activos.

También debo señalar, que a continuación las cuentas que siguen en importancia a las anteriores, son las que corresponden a Exigibles en el balances siendo, Clientes así como Anticipos a proveedores y contratos el 12.33% del activo.

Las demás cuentas del activo muestran un comportamiento normal y coherente con el giro del negocio. Es claro que todo el crecimiento de los activos se debe a los aportes y al compromiso de los Socios con la compañía. Lo cual detallo a continuación.

Pasivo.-

En el 2010, se registran pasivos por \$ 571.812,96 dólares. De los cuales el 57.63% corresponde a cuentas por pagar a relacionados, mismos que son capitales prestados por los Socios, a mediano plazo con la finalidad de financiar las operaciones de la empresa.

De la misma forma se ha financiado para los mismos fines pero a corto plazo \$ 225.356,80 cuentas por pagar que representan el 39.41% de los pasivos.

Los demás rubros del pasivo están explicados por el propio giro del negocio y se encuentran ubicados dentro de lo esperado.

Como antes señalamos se puede ver el compromiso de los Accionistas con la empresa.

Patrimonio.-

En el presente periodo, los resultados económicos, han sido positivos, consiguiendo utilidades por \$ 5.431.21 dólares. El valor del patrimonio de la empresa alcanzo \$ 6.517,06 dólares. El capital social pagado de la misma es de \$ 800,00 dólares. De esta forma se cumplen con todas las exigencias legales así como también se ha destino la reserva legal en función del patrimonio.

Conclusiones.-

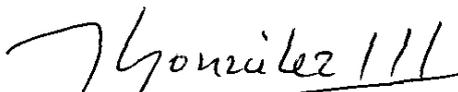
La administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y en las Leyes Vigente, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios.

Se ha cumplido con la Administración en lo Tributario y en lo que hace referencia a la presentación y pago oportuno de los impuestos como agente de percepción y retención, así como las demás obligaciones de información.

La Contabilidad es llevada de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus transacciones están debidamente documentadas, por lo que las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, demuestran de manera razonable la situación económica y financiera de TORRES & VIVAR CONSTRUCCIONES S.A. Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los referidos Estados Financieros.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


Econ. Jorge González M.
Comisario.

Cuenca, a 5 de abril del 2011.